

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., ("**DOGI**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

En relación con los hechos relevantes publicados por DOGI con fecha 12 de febrero, 20 y 21 de marzo de 2014, con números de registro 200340, 202198 y 202353, respectivamente, relativos al compromiso de inversión de BUSINESSGATE, S.L. ("**Businessgate**") para la aportación de fondos a la Sociedad por importe de 3,8 millones de euros, Dogi comunica que con fecha 2 de septiembre de 2014 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") ha aprobado la emisión de 40.800.015 nuevas acciones correspondientes a la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente de la Sociedad, por importe de 2.611.200,96 euros, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Dogi de fecha 19 de marzo de 2014, bajo el punto séptimo del Orden del Día ("**Segundo Aumento de Capital**").

Tal y como se indica en la Nota sobre Acciones de la emisión de acciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la web de la Comisión Nacional de Mercado (www.cnmv.es), la ampliación de capital se desarrollará en tres vueltas: (i) Período de Suscripción Preferente y de Formulación de solicitudes adicionales ("**Período de Suscripción Preferente**"), (ii) Período de Asignación Peticiones Adicionales y (iii) Período de Asignación Discrecional.

El Período de Suscripción Preferente tendrá una duración de quince (15) días naturales, iniciándose el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el BORME del anuncio de emisión de acciones. Está previsto que el anuncio del BORME se publique mañana, por lo que el Período de Suscripción Preferente se iniciaría el 4 de Septiembre de 2014 y finalizaría a las 19:00 horas del día 18 de Septiembre de 2014. A cada acción de Dogi International Fabrics, S.A. le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Durante el Período de Suscripción Preferente, aquellos accionistas y/o inversores que ejerciten la totalidad de los derechos de suscripción de los que sean titulares, podrán, asimismo, solicitar simultáneamente la suscripción de acciones adicionales, sin límite alguno, para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sobrantes.

Si finalizado el Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sin suscribir, se abrirá un período de recogida de información que se desarrollará previsiblemente del 19 al 24 de septiembre, con el objeto de proceder a la asignación de las acciones adicionales que se hubieran solicitado en el Periodo de Suscripción Preferente. La asignación de acciones adicionales se desarrollará durante el quinto día hábil bursátil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción Preferente, esto es previsiblemente el 25 de septiembre de 2014. Si las solicitudes de acciones adicionales excedieran el número de acciones sobrantes, la Entidad Agente procederá a realizar un prorrateo el mismo día 25 de septiembre.

En el supuesto de que finalizado el Período de Asignación de Acciones Adicionales quedaran aún acciones sobrantes pendientes de suscripción, las mismas podrán ser objeto de adjudicación discrecional por parte de la Sociedad Emisora, a favor de aquellos inversores cualificados que a tal efecto le sean presentados por la Entidad Agente de la presente emisión, atendiendo a criterios de calidad, seriedad y estabilidad de la inversión. El Período de Asignación Discrecional se desarrollará durante el día hábil bursátil siguiente al día de Asignación de Acciones Adicionales, esto es previsiblemente el 26 de septiembre de 2014.

Serán necesarios 29 derechos de suscripción preferente para suscribir 45 acciones de nueva emisión. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, y serán negociables en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

El tipo de emisión de la ampliación de capital es de 0,064 euros por acción, mientras que la cotización de la acción de Dogi a cierre de la última sesión previa a la autorización de la emisión por la CNMV (1 de septiembre de 2014) era de 1,382 euros por acción, lo que supone un descuento muy relevante (95,37%).

Como consecuencia del elevado descuento del precio y de la proporción de la emisión, que es de aproximadamente 1,5 acciones nuevas por cada acción vieja, el Valor Teórico del Derecho es muy elevado, lo que podría afectar de forma significativa a la cotización de la acción cuando el primer día del Periodo de Suscripción, previsto para el 4 de septiembre de 2014, se creen los derechos de suscripción preferente. Adicionalmente indicar, que no se puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo de derechos de suscripción preferente o que vaya haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones de Dogi, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de Dogi podría afectar negativamente al valor de los Derechos de Suscripción Preferente. Por último señalar, que los derechos de suscripción no ejercitados durante el Periodo de Suscripción preferente se extinguirán automáticamente a la finalización del mismo, por lo que los accionistas de Dogi (o quienes hubiesen adquirido sus derechos de estos) que no ejerciten ni vendan sus derechos en dicho plazo los perderán y no recibirán ningún tipo de compensación económica por los mismos.

Los riesgos indicados anteriormente, se han enumerado de forma concreta por su potencial impacto en la evolución de la acción de Dogi a corto plazo pero existen otros riesgos vinculados a la ampliación de capital y a la Sociedad emisora. El resto de los factores de riesgo relativos a los valores ofertados así como los asociados a la Sociedad y al sector en el que opera, se pueden consultar en la Nota sobre Acciones relativa a la presente ampliación de capital.

El Masnou, 2 de septiembre de 2014